

RESPECTO A LOS MATERIALES EN LOS GRUPOS DE TRABAJO Y SU VALORACIÓN. Curso 2022/23

La convocatoria de Planes de Formación establece como FINALIDAD de los GRUPOS DE TRABAJO: "La elaboración de proyectos y materiales curriculares no coincidentes con aquella documentación exigida a los centros desde la Administración Educativa". En ellos que se valorará la ejecución, interés, creatividad e innovación metodológica de los contenidos.

Por ello, la valoración de estos materiales se hará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Inéditos u originales. Especialmente se tendrá en cuenta que no sean meros listados y colecciones obtenidas de Internet o una recopilación de material fotocopiado o digitalizado.

También podrá ser valorado el **análisis y/o la experimentación** de materiales curriculares, o las adaptaciones realizadas en programas o materiales existentes. En este caso se consideraran los siguientes puntos:

- Contextualización al centro, aula o materia
- Secuenciación de actividades
- Orientaciones metodológicas
- Pautas de actuación concretas
- Evaluación de los resultados.

Los materiales elaborados en red (Blog, páginas web...) se valorarán teniendo en cuenta: tiempo estimado para su realización inicial, actualización, número de entradas y aportaciones, grado de participación de todos los miembros del grupo... Estos deberán ser públicos y accesibles.

Los materiales elaborados en los Grupos de Trabajo de Bibliotecas deberán constituir una propuesta de actividades dinamizadoras o de fomento de la lectura. En ningún caso podrá considerarse como actividad formativa la organización y mantenimiento de ésta o la catalogación de libros.

La proporcionalidad de los materiales con el número de participantes y horas certificables.

Para facilitar el seguimiento de los Grupos de Trabajo y la supervisión de sus materiales, la asesoría correspondiente creará una carpeta en Drive con el nombre de la actividad que será compartida con todas las personas participantes en la actividad.

Al finalizar la actividad, estos materiales serán revisados y valorados por el Centro de Profesorado. No se valorarán meras colecciones de fotografías que muestren el trabajo realizado si éstas no van acompañadas de dicho material, excepto en aquellos casos en los que los materiales, por sus especiales características, no puedan ser digitalizados. Todo ello con el objetivo de sistematizar las actuaciones y poder extrapolarlas a otros centros.

"Los materiales elaborados por los participantes y entregados al Centro de Profesorado para su supervisión quedarán depositados en éste, pudiendo ser exhibidos y consultados. El Departamento de Educación, Cultural y Deporte se reserva el derecho de publicar y difundir en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón aquellos resultados, conclusiones y materiales elaborados que considere de interés, con mención expresa de los autores."